

sentación de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra «Parque de Atracciones Tibidabo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta; el tipo para la primera subasta de la registral 6.002 es de 28.450.000 pesetas, y de la registral 46.092 es de 128.025.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06260000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Finca situada en esta ciudad; integra dicha finca los terrenos y edificaciones siguientes: a) Vía férrea construida con rails acanalados tipo «Fermis», que parte de la plaza central, cuya anchura es de 1 metro 430 centímetros, sobre una franja de terreno de 2 metros 40 centímetros de anchura con cuatro fajas de adoquines colocados a los criles de la vía, hoy separados unos 40 metros uno de otro, una fila de postes de hierro destinados a soportar el conducto aéreo necesario para que la línea pueda funcionar. Dicha línea parte de la plaza central, y después de un trayecto de línea recta de 140 metros 15 centímetros, se bifurca en dos direcciones; sur y norte, la bifurcación sur recorre en la forma ya descrita, pero el doble vía de igual anchura cada una de ellas, una longitud recta de 480 metros y va a parar a la calle de Cornellá a Fogas de Todera; la bifurcación norte de la misma vía también tiene la forma y dimensiones indicadas y una longitud de 820 metros, con trazado formado por rectas y curvas de doble vía, de igual clase que

la ya descrita, pero ocupando una total faja de igual terreno de 5 metros de anchura. b) Al término de los 820 metros citados existe un edificio estación llamado «inferior», compuesta de planta baja y un piso de fábrica de mampostería y ladrillo, con viguería y entramado de hierro y madera, hecha sola la excepción del andén, que tiene sólo planta baja y cubierto en parte de tejado de dicha estación, parte de línea férrea que se llama El Tibidabo; la anchura de cuya vía es de 1 metro; la de la faja de terreno de 4 cuatro metros, limitada esta faja en parte de su longitud por muretes y muros de contención de tierras. Este ramal tiene 1.150 metros de longitud, y en el centro tiene un apeadero de 30 metros de longitud. En el hectómetro décimo de este ramal se halla el edificio denominado el Apoderado del Observatorio de fábrica de ladrillo con viguería de madera cubierto de tejado con planta baja, principal y un desván. Al final de esta línea en la plaza superior del Tibidabo se halla la estación superior, consistente en un andén cubierto de terrados escalonados y un edificio construido de mampostería y ladrillo, parte de planta cubierta de terrado en la que se halla la maquinaria de esta sección de la línea y parte de dos pisos más cubiertos de tejado para salas de espera y habitaciones. Estas líneas y edificaciones anexas contienen todos los accesorios de maquinaria, material fijo, móvil y mobiliario correspondientes y necesarios para la explotación. La parte de la finca descrita en el apartado b) linda: Al norte, en parte con la plaza del Tibidabo, y en parte con finca aportada por la «Sociedad Anónima El Tibidabo», que corresponde a la demarcación del Registro de la Propiedad número 11 de los de Barcelona, mediante pared medianera de la tienda de recuerdos; al este, en parte con la mencionada finca correspondiente al Registro de la Propiedad número 11, mediante valla metálica en la zona del antiguo apeadero mediante valla y muro, en la zona a medio recorrido por el camino de Camp Borni, mediante muro y valla metálica y el resto de la vía con distintas fincas, mediante vallado; al oeste, con distintas fincas mediante valla metálica, muro en la propia explanación de la vía; al sureste, limitada con finca propiedad de la «Sociedad Anónima El Tibidabo», y la plaza del Doctor Andreu, mediante el paso de acceso a la estación inferior, y al suroeste, con calle Gallarza.

La finca cuya hipoteca se ejecuta en el presente procedimiento es la contenida en la escritura de fecha 22 de junio de 1995, que obra inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona sobre la finca número 6.002, que causó la inscripción quinta obrante al folio 224, tomo y libro 1.191 del archivo.

2. Urbana. Porción de terreno sito en esta ciudad, en la montaña del Tibidabo, parte de la cual está situada en la barriada de Sant Gervasio de Cassolas, y parte en el de Sant Joan d'Horta, de superficie, según el registro, 17.797,97 metros cuadrados. En parte de dicho terreno existen las siguientes edificaciones, todas ellas ubicadas en la porción de la finca correspondiente a la sección de Sant Joan d'Horta: a) Un edificio construido de mampostería y ladrillo, destinado a restaurante en parte de la planta baja y en parte con otros tres pisos superiores e inferiores a la misma, de superficie 907 metros cuadrados. b) Un edificio destinado a salón de fiestas y casino, compuesto de varios cuerpos, construidos de mampostería y ladrillo, todo en planta baja, que ocupa una superficie de 900 metros cuadrados. c) Un edificio compuesto de planta principal con un gran salón de fiestas con galería exterior, vestíbulo, gran escalera y otras dependencias, de superficie edificada en junto de 1.173 metros cuadrados, más las terrazas que cubren la planta inferior y una planta baja compuesta de otro gran salón circular, varios salones a continuación y otras dependencias entre ellas las rotuladas al extremo de los salones, de superficie en junto de 1.739 metros cuadrados. Linda: Al noroeste, con el templo expiatorio del Tibidabo y la plaza del Tibidabo; al norte, con finca registral 1.917, aportada por la «Sociedad Anónima El Tibidabo»; al este, con carretera de Vallvidrera al Tibidabo; al sur, en parte, con la mis-

ma carretera y la finca registral 6.002, aportada por la «Sociedad Anónima El Tibidabo», y al oeste, con la vía férrea del funicular del Tibidabo.

La finca que se ejecuta en este procedimiento se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 874, libro 874 de la sección de Horta, folio 123, finca número 46.092-N.

Dado en Barcelona a 27 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, César Luis Illanas Merino.—2.796.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Ricardo Criado Rodríguez y doña María Luisa Caballero Barroso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1141, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 87. Vivienda unifamiliar, procedente de un conjunto o edificio denominado «Grupo XVIII, en el polígono de Mejostilla, de esta ciudad. Tiene su fachada en vía municipal de nuevo trazado sin rotular, denominado «Vial V-3». Linda: Al frente, fachada principal y la citada vía municipal sin rotular; fondo, jardín y vivienda número 88; derecha, jardín y vivienda número 85; izquierda, por donde tiene su entrada, vía municipal secundaria sin rotular, provisionalmente y a los efectos indetificables con el número 20. Tiene una superficie aproximada de 175 metros cuadrados. Se compone de dos planas, alta y baja; ésta se distribuye en vestíbulo, estar comedor, cocina, lavadero y una escalera a la plana alta, que da acceso a tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene jardín exterior en forma de L, con acceso desde el estar comedor y el porche, que es la entrada principal. Tiene una superficie total construida aproximada de 82 metros 97 decímetros cuadrados, de los que 41 metros 90 decímetros cuadrados pertenecen a la planta baja y el resto a la alta. Tiene una superficie útil construida de 69 metros 54 decímetros cuadrados. Lo no edificado se destina a tendadero y jardín.

Tipo de subasta: 10.590.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 3 de noviembre de 1999.—El Juez, Antonio María González Floriano.—El Secretario.—2.825.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 99/1999, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Varea Arnedo, frente a la finca que luego se dirá, hipotecada por los deudores doña Eleuteria Calleja Marcos y don José Alcalde Royo, en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas, que al final se indican, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 17 de enero de 2000, a las once horas.

Segunda subasta: Día 14 de febrero de 2000, a las once horas.

Tercera subasta: Día 13 de marzo de 2000, a las once horas.

Todos ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra,

con el número 224400018009999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda.

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. La tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de la fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar número 1, en El Villar de Arnedo (La Rioja). Linda: Frente o sur, accesos; fondo o norte, don Santiago Ortega García; derecha o este, casa número 2, e izquierda u oeste, don Domingo Vea. Forma parte integrante de un conjunto formado por seis casas unifamiliares adosadas. Cada casa está formada por dos zonas, una dedicada a local agrícola y otra a vivienda. Tiene dos plantas; en la baja hay un local de usos agrícolas, parte de la vivienda y un patio descubierto posterior, y en la alta se ubica el resto de la vivienda. La parte destinada a vivienda se compone de estar-comedor-cocina, vestíbulo, pasillo, aseo, escalera-distribuidor, baño y cuatro dormitorios. El patio posterior mide unos 25,04 metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie útil de 89,48 metros cuadrados y construida de 109,61 metros cuadrados. Y el local agrícola tiene una superficie útil de 26,08 metros cuadrados y construida de 27,53 metros cuadrados. Cada casa linda como la parcela sobre la que ha sido construida y tiene su acceso a través de la finca destinada a calle o vial, que parte de la calle General Franco y carretera de Logroño a Calahorra, y sobre la que existe servidumbre de paso y de luces y vistas. Inscrita al tomo 393, libro 27, folio 158, finca número 3.631 duplicado.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 9.365.642 pesetas.

Dado en Calahorra a 2 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Isabel Valcarce Codes.—2.861.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 159/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra don José González Prada y doña Gracia García Sabin, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 13.524.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 13 de abril de 2000, a las diez horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o

en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0159/94, abierta en la sucursal de esta ciudad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de subasta

Finca urbana situada en la calle Sierra Nevada, número 2, al sitio que llaman Campo del Real, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, folio 52 y 53 del tomo 690, libro 586, finca número 26.538.

Dado en Carmona a 2 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—2.785.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 43/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Autocares Bar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra don Luis Martín Martín y doña Concepción Sánchez López, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 17.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 5 de abril de 2000, a las diez horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 2 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0043/97, abierta en la sucursal de esta ciudad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad